


Comisión de RR.EE. del Senado aprueba por unanimidad modernización de Acuerdo Comercial Chile-Paraguay y Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC

11/10/2023



Miércoles, 11 de octubre del 2023. Ayer, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado aprobó dos importantes iniciativas promovidas por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI): el Acuerdo que moderniza las relaciones económico-comerciales entre Chile y Paraguay, y el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (ASP) de la OMC.

La sesión contó con la participación de la Subsecretaria Claudia Sanhueza, quien presentó los alcances de ambos acuerdos a los senadores que integran la Comisión de RR.EE. Tras la exposición, ambas iniciativas fueron aprobadas de forma unánime, por 4 votos a favor y 0 en contra. Estuvieron presentes en la sesión los senadores Iván Moreira (UDI), José Miguel Insulza (PS), José Manuel Edwards (Republicano) y el Presidente de la Comisión, Francisco Chahuán (RN).



La Subsecretaria Sanhueza señaló que “el avance de la aprobación de estos dos acuerdos es muy importante para Chile, ya que por una parte, el acuerdo con Paraguay profundiza la inserción de Chile en la región y cierra un importante ciclo de modernización de acuerdos comerciales con cada uno de los países socios y fundadores del Mercosur (Uruguay en 2016, Argentina en 2017, Brasil en 2018 y Paraguay en 2021), mientras que la ratificación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca refuerza la posición de Chile como promotor de la sostenibilidad y la conservación marina”.

A continuación, los proyectos deberán ser conocidos por la Sala del Senado. De ser aprobados, el Congreso despachará estos dos proyectos para que se transformen en ley.

El Acuerdo Comercial entre Chile y Paraguay, suscrito el 1° de diciembre de 2021, moderniza la relación económico-comercial bilateral y entre sus disposiciones, se destacan aquellas que otorga mayor certeza jurídica a los exportadores e importadores, buscando una mayor y mejor inserción de empresas chilenas y paraguayas en las cadenas regionales y globales de valor. Además, contribuye a identificar oportunidades de inversión, en coherencia con la diversificación de nuestra matriz productiva, apuntando a un mayor valor agregado de las exportaciones e impulsando el sector de los servicios, que generan empleo de calidad e incorporan conocimiento desarrollado al país.

El Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (ASP), aprobado en julio de 2022 en la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC tiene como objeto promover la sostenibilidad ambiental de los recursos pesqueros, preservando los ecosistemas marinos al prohibir el otorgamiento o mantención de subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR); la pesca de poblaciones sobre explotadas; y la pesca en zonas no reguladas de alta mar.

El ASP es el primer acuerdo medioambiental adoptado en la OMC, vinculándose, además, a uno de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). Este Acuerdo entrará en vigor una vez que dos terceras partes de los Miembros depositen su instrumento de aceptación ante la OMC. A la fecha, 43 miembros han depositado sus instrumentos de aceptación, entre ellos, Canadá, China, Estados Unidos, Japón, Perú y la Unión Europea.